



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1999/NGO/61
29 de enero de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
55º período de sesiones
Tema 9 del programa provisional

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS
Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO

Exposición presentada por escrito por Vigilancia de los Derechos Humanos,
organización no gubernamental reconocida como
entidad consultiva de carácter especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye de conformidad con la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[22 de enero de 1999]

Argelia

1. En Argelia, ha comenzado el octavo año de violencia endémica y las violaciones de los derechos humanos se siguen produciendo en grado aterrador. Grupos armados que se denominan "islámicos" siguen asesinando a hombres, mujeres y niños y raptando y violando a mujeres. El Gobierno no ha tomado medidas eficaces para poner fin a esos ataques ni a las violaciones que perpetran sus propias fuerzas de seguridad y grupos civiles de "autodefensa" aliados. En total, se calcula que 70.000 argelinos han muerto en esta lucha intestina desde 1992, más de 3.000 han "desaparecido" y miles más han sido torturados mientras estaban detenidos.

2. A pesar de la gravedad de la situación, el Gobierno de Argelia ha coartado drásticamente la posibilidad de acopiar y difundir informaciones sobre esta crisis de derechos humanos. Las autoridades han comunicado informaciones escasas y engañosas sobre la violencia y sus víctimas, han censurado la cobertura por la prensa de los incidentes en materia de seguridad y han negado el acceso al país a los Relatores Especiales sobre la tortura y las ejecuciones extrajudiciales y a las organizaciones internacionales de defensa de los derechos humanos. Ninguna de las delegaciones internacionales a las que se permitió visitar Argelia en 1998 tenía un mandato ni los medios necesarios para efectuar una investigación de cualquier tipo sobre la situación de los derechos humanos. Las fuerzas de seguridad de Argelia, las milicias civiles armadas y quienes han cometido matanzas, raptos y violaciones actúan en un ambiente de impunidad alimentado por el estricto control de la información y el estado de emergencia que dura ya siete años, a lo que se suman las medidas legislativas retrógradas promulgadas desde 1992.

3. Argelia ha incumplido sus promesas anteriores de cooperar plenamente con los organismos de las Naciones Unidas de defensa de los derechos humanos. La Comisión debe asumir su responsabilidad nombrando a un relator especial sobre la situación de los derechos humanos en Argelia.

China

4. Vigilancia de los Derechos Humanos se congratula de la visita efectuada en septiembre de 1998 a China y Tibet por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Mary Robinson, y de la firma por China, el 5 de octubre de 1998, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Observa, empero, que desde entonces se han multiplicado las violaciones de los derechos humanos en China y Tibet.

5. Se han multiplicado los ataques contra la libertad de asociación. El 25 de octubre de 1998, China promulgó un nuevo "Reglamento sobre la inscripción y la gestión de los grupos sociales", que dificulta gravemente la capacidad de los ciudadanos de formar cualquier tipo de organización que no patrocinen las autoridades. Estas han dejado claro además que no se permitirá la existencia de partidos políticos de oposición. En diciembre de 1998, tres dirigentes del Partido de la Democracia de China fueron condenados a 13, 12 y 11 años de encarcelamiento en juicios injustos y sumarios y otros miembros de ese partido están en espera de ser juzgados.

6. La libertad de recibir y transmitir informaciones a través de las fronteras también ha sido objeto de renovados ataques. El 27 de diciembre de 1998, Zhang Shanguang fue condenado a 10 años de cárcel por comunicar a Radio Free Asia informaciones sobre protestas de campesinos. Lin Hai, ingeniero informático, fue juzgado en Shanghai en diciembre de 1998 por distribuir direcciones electrónicas chinas a un grupo prodemócrata de Washington, D.C. En el momento de redactar esta exposición todavía no se ha dictado sentencia. Fang Jue, ex funcionario que propugnaba reformas políticas y cuyas opiniones fueron dadas a conocer en el extranjero, permanece en prisión incomunicado desde julio de 1998.

7. En Tíbet, se ha informado de que por lo menos 10 presos fallecieron y muchos más fueron golpeados duramente en el curso de una protesta que realizaron en mayo de 1998 con ocasión de la visita de una delegación de la Unión Europea. Por lo menos dos monjes del monasterio de Drepung fueron detenidos acusados de redactar una carta de protesta para la Alta Comisionada. Gendun Choekyi Nyima, el niño de nueve años de edad que el Dalai Lama reconoció hace cuatro años como reencarnación del Panchen Lama, sigue en paradero desconocido. No se permitió a la Alta Comisionada comunicarse con él. Se sigue deteniendo a monjes por resistirse a la reeducación política.

8. Habida cuenta de estas violaciones sistemáticas e institucionalizadas de los derechos humanos, Vigilancia de los Derechos Humanos pide a la Comisión que mencione esas violaciones e inste a que mejoren las prácticas de China en materia de derechos humanos.

Colombia

9. En 1998, el número de bajas civiles de la guerra de Colombia fue inaceptablemente elevado. Tanto los guerrilleros como los paramilitares -éstos a menudo con la aquiescencia o el apoyo declarado de las fuerzas de seguridad- lanzaron ofensivas que provocaron bajas civiles, la destrucción de viviendas e infraestructura de carácter civil y desplazamientos forzosos en masa. Los esfuerzos desplegados para promulgar medidas legislativas esenciales en materia de derechos humanos se estancaron en el Congreso, entre otros los relativos a una reforma del Código Penal militar y a un proyecto de ley en virtud del cual las desapariciones forzosas pasarían a ser consideradas crímenes.

10. En los casos en que se tenían sospechas de quiénes habían sido los causantes, se atribuyó el 73% de las muertes de civiles a paramilitares, el 17% a las guerrillas y el 10% a agentes estatales. Las violaciones de los derechos humanos perpetradas por el ejército colombiano se debieron al hecho de que, de manera permanente y generalizada, no se han aplicado las normas en materia de derechos humanos ni se ha distinguido entre los civiles y los combatientes. A lo largo de todo el año, las fuerzas de seguridad pasaron por alto las amenazas de los paramilitares de perpetrar matanzas y adoptaron pocas medidas para proteger a los civiles. La impunidad siguió siendo la norma en el caso de los oficiales que violaban los derechos humanos.

11. En 1998, las guerrillas también cometieron graves violaciones de los derechos humanos. Cuando las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) advirtieron que podían obtener un beneficio político, hicieron hincapié en su respeto de las leyes de la guerra y, en cambio, cuando no se les ofrecía ninguna

ventaja política, hicieron pocos intentos, o ninguno, por atenerse a esas normas. La Unión Camilista-Ejército de Liberación Nacional (UC-ELN) ejecutó de manera habitual a soldados y funcionarios de policía apresados fuera de combate, a menudo ante docenas de testigos.

República Democrática del Congo

12. A principios de agosto de 1998 estalló otra guerra de "liberación" en la República Democrática del Congo. Los más afectados por el conflicto fueron los civiles, pues ambos bandos llevaron a cabo ejecuciones extrajudiciales y detenciones arbitrarias, de que fueron víctimas principalmente las personas a las que consideraban adversarios étnicos o políticos suyos.

13. El Presidente Kabila acusó a la etnia tutsi de respaldar colectivamente una agresión contra su país. Otros funcionarios recurrieron a propaganda provocadora de odio contra los tutsis. En la capital y en otras zonas controladas por el Gobierno, la policía y el ejército detuvieron y encarcelaron arbitrariamente a centenares de civiles en relación con el conflicto, la mayoría de ellos de etnia tutsi. Han surgido nuevos problemas en materia de derechos humanos a consecuencia de las operaciones militares de las Fuerzas Armadas Congolesas (FAC) y sus aliados militares, principalmente las fuerzas armadas angolesas, de Zimbabwe y de Namibia.

14. Los rebeldes de la Agrupación Congolesa en pro de la Democracia también atacaron a civiles. En sus esfuerzos por combatir las sublevaciones interahamwe y mai-mai y de obtener el control político de las voces de la oposición, los militares congolese y sus aliados -las fuerzas armadas de Rwanda, Uganda y Burundi- han perpetrado toda una serie de violaciones de los derechos humanos de los civiles congolese de casi todos los principales grupos étnicos del este, entre ellas, ejecuciones extrajudiciales, detenciones y encarcelamientos arbitrarios, desapariciones, hostigamiento de defensores de los derechos humanos, malos tratos a las mujeres y reclutamiento de niños soldados.

15. Todas las partes en el conflicto han sometido a los detenidos a propósito del conflicto a malos tratos y ejecuciones extrajudiciales. Cuando, en agosto de 1998, se repelió un ataque rebelde contra la capital, soldados y multitudes airadas ejecutaron sumariamente a docenas de rebeldes capturados o personas sospechosas de ser rebeldes. Según los informes recibidos, a finales de agosto, los soldados del Gobierno que marchaban en retirada mataron a docenas de civiles detenidos en la ciudad de Kisangani. En represalia por la muerte de seis de sus colegas cerca de Bukavu en agosto, soldados rebeldes detuvieron y ejecutaron sumariamente a centenares de personas, entre ellas seis sacerdotes y monjas, habitantes de la localidad de Kasika y aldeas colindantes. En represalias similares, centenares más de civiles fueron muertos por los rebeldes en la aldea de Makobola a finales de diciembre de 1998.

16. Vigilancia de los Derechos Humanos exhorta a la Comisión a que renueve el mandato del Relator Especial, que ha sido invitado oficialmente por el Gobierno a regresar al país, tras dos años de obstrucción de sus actividades.

El territorio de la ex Yugoslavia

17. En la ex Yugoslavia, el año pasado el conflicto armado ha persistido; han continuado actividades generalizadas de discriminación étnica y violencia por motivos étnicos; sigue habiendo obstáculos al regreso de los refugiados y las personas desplazadas; se siguen imponiendo graves limitaciones a la sociedad civil y, concretamente en Croacia, la República Federativa de Yugoslavia (RFY) y la República Srpska, se ha seguido denegando toda cooperación al Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.

18. Un grave problema de desplazamiento sigue asolando a Croacia y Bosnia y Herzegovina. En Croacia, aunque ha mejorado la situación por lo que se refiere a la seguridad, los serbios siguen siendo objeto de medidas jurídicas y administrativas de discriminación si tratan de obtener vivienda, empleo, documentación y las pensiones necesarias para un retorno duradero. En Bosnia y Herzegovina, a estos obstáculos se añade la violencia por causas étnicas, que exacerba la impunidad de que gozan quienes la aplican.

19. Las consecuencias a largo plazo de las violaciones de los derechos humanos se han puesto de manifiesto el año pasado en la RFY, donde la campaña del Gobierno de represión contra las personas de etnia albana en Kosovo, que dura desde hace 10 años, ha estallado en un conflicto étnico pleno entre las fuerzas gubernamentales de la RFY y el Ejército de Liberación de Kosovo. A finales de febrero de 1998, el Gobierno inició la represión militar del movimiento rebelde, que se exacerbó a finales de septiembre, poco antes de que los representantes del Gobierno de los Estados Unidos de América negociaran un frágil alto el fuego para evitar la inminente crisis humanitaria durante los meses invernales. En el momento de escribir esta exposición, parece probable que en la primavera, si no antes, vuelva a estallar el conflicto en toda su gravedad.

20. Durante el conflicto, las fuerzas del Gobierno atacaron a civiles, destruyeron sistemáticamente ciudades y obligaron a miles de personas a huir de sus hogares. Se calcula que 2.000 personas han resultado muertas durante el conflicto y que unas 1.800 eran de etnia albanesa. La mayoría de los muertos y heridos han sido civiles.

21. Hasta diciembre de 1998, por lo menos 1.200 personas de etnia albanesa han sido acusadas de "terrorismo" o "actividades antiestatales" y se cree que por lo menos 1.500 están detenidas, sometidas a malos tratos físicos y torturas generalizados. Las personas acusadas de estos cargos que tienen motivación política rara vez son objeto de un juicio imparcial.

22. Aunque en menor escala, el Ejército de Liberación de Kosovo también ha perpetrado graves violaciones del derecho humanitario internacional, entre otras cosas tomando rehenes y realizando ejecuciones extrajudiciales.

23. Mientras el conflicto hacía estragos en Kosovo, las autoridades de la RFY adoptaron medidas agresivas para aplastar a la oposición serbia y la oposición civil -purgando las universidades de quienes no se alineaban con los partidos gobernantes, manteniendo un estricto control de los medios de comunicación estatales y, mediante una serie de decretos y leyes arbitrarios, restringiendo gravemente las posibilidades de actuación de los medios de comunicación independientes.

24. Vigilancia de los Derechos Humanos insta a la Comisión a que condene las políticas y prácticas expuestas y a que renueve el mandato de su Relator Especial para supervisar enérgicamente la situación de los derechos humanos en todo el territorio de la ex Yugoslavia.
